

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.023

Viernes 13 de Diciembre de 2024

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2582160

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Subsecretaría para las Fuerzas Armadas / Armada de Chile / Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante

(Extractos)

1.- PONE TÉRMINO AL NOMBRAMIENTO COMO ALCALDE DE MAR AD HONÓREM POR RENUNCIA VOLUNTARIA

Resolución D.G.T.M. y M.M. ordinario N° 1120/02/101 Vrs., de fecha 25 de noviembre de 2024, que pone término al nombramiento como Alcalde de mar Ad Honórem por renuncia voluntaria a la Sra. Susana Galleguillos Gómez.

2.- PONE TÉRMINO AL NOMBRAMIENTO COMO ALCALDE DE MAR AD HONÓREM POR RENUNCIA VOLUNTARIA

Resolución D.G.T.M. y M.M. ordinario N° 1120/02/102 Vrs., de fecha 25 de noviembre de 2024, que pone término al nombramiento como Alcalde de mar Ad Honórem por renuncia voluntaria al Sr. Cristian Mayorga Núñez.

3.- PONE TÉRMINO AL NOMBRAMIENTO COMO ALCALDE DE MAR AD HONÓREM POR RENUNCIA VOLUNTARIA

Resolución D.G.T.M. y M.M. ordinario N° 1120/02/103 Vrs., de fecha 25 de noviembre de 2024, que pone término al nombramiento como Alcalde de mar Ad Honórem por renuncia voluntaria al Sr. Freddy Bernardo Hereveri Tuki.

El texto íntegro de estas resoluciones se encuentra publicado en la página web de la Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante (www.directemar.cl).

Valparaíso, 2 de diciembre de 2024.- Por orden del Sr. Director General, Andrés Howard Moller, Capitán de Navío, Subdirector D.G.T.M. y M.M.- Pablo Wilson Alcalde, Capitán de Navío JT, Jefe Depto. Jurídico.

CVE 2582160

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl